

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 10/02/2020 - 10:44:12

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA



Expediente	2017-13655 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante PALACIO MARTINEZ, MONICA TERESITA

Salto, 30 de marzo de 2017

Sr. Intendente de Salto
Dr. Andrés Lima
Presente.-

Los abajo firmantes nos dirigimos a Ud. al amparo de lo prescripto en la ley nro. 18.381 (Acceso a la Información Pública) a los efectos de solicitarle los datos e informes que se especificarán en el presente escrito y que a continuación se detallan :

1) Solicitamos información sobre la contratación de funcionarios que realizó la Intendencia de Salto desde el 10 de julio de 2015 hasta la fecha en que expida el presente informe .

Nombre de las personas que ingresaron.

Fecha de ingreso.

Grado, escalafón y tarea para la cual fueron contratados
Departamento o Unidad.

2) También queremos se nos informe si hubieron cambios de grado o escalafón y las compensaciones que por cumplir tareas en grados superiores o por cualquier otro concepto pudieren percibir los funcionarios municipales

De haber existido solicitamos se nos informe cuales y los motivos.

3) En relación a la contratación de personas en régimen de arrendamiento de servicios (profesionales o no) que haya realizado la Intendencia entre el 10 de julio de 2015 y hasta la fecha en que se expida el presente informe , como asimismo se informe todos los tipos contractuales incluidos los arrendamientos de servicio u obra, profesional contratado, tarea y monto.


4) Solicitamos también se nos informe cuantos y cuales son los pases a Comisión que tiene la Intendencia de Salto, desde otros organismos y que fueron solicitados desde el 10 de julio de 2015 hasta la fecha. El detalle que queremos se nos informe sobre ellos es:


Nombre de los funcionarios y sueldo o remuneración que les paga la Intendencia sin perjuicio de sus salarios en el organismo de origen .

Organismo de origen y carga horaria

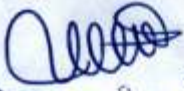
5 - Se solicita que la información peticionada que se requiere sea proporcionada en forma digital y en forma escrita y el domicilio a notificar lo es en Yatay nro 46 , domicilio de la firmante Sra Mónica Palacio (email monisalto21@gmail.com)


Sin otro particular, saludan atte.-


CAROLINA HENAWI
4387772-7.

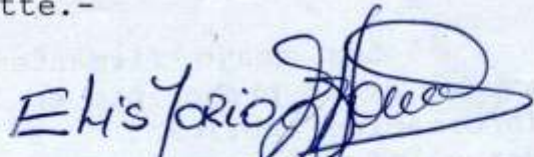

ELDER. R. CARBALLO
2.800.310-3
Purama Costa
2.912.129-5
Roxana Costa

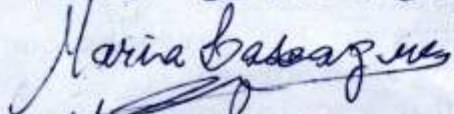

TERESA GINER
3630696-9



Matereita Silva
3898530-5


Graciela Delgado 3866402-0
FACUNDO LÓPEZ 4.899.704-7




Elis Torio
3.321.429-8.
sup.
3960860-9
Wanda Costz Masquer


Maria Basaques
Maria Basaques 2.954.168-1


Humberto Eguiluz.
3751.610-5


Mónica Palacio
3.428.760-6.
cel: 096100892

Salto, 28 de abril de 2017

VISTO: El Expediente N° 2017-13655 en el que se tramita solicitud de información de acuerdo a la Ley N° 18.381.

RESULTANDO: Que con fecha 31/3/2017 comparecen los ciudadanos firmantes a fojas 3 solicitando información referida a ingresos de funcionarios a la Intendencia de Salto desde la asunción de las actuales autoridades departamentales, discriminando grado, cargo y sueldo.

CONSIDERANDO: I.- Que a fs. 7 la Oficina Jurídica informa que los datos solicitados no se encuentran excluidos del deber de información que resulta de la ley, aconsejando brindarlos en la forma que corresponde.

II.- Que esta Administración ha declarado en más de una oportunidad su interés y voluntad de cumplir fielmente con la Constitución y la ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud en los términos peticionados.

III.- Que, en función de lo anterior, se ha recabado la información necesaria para dar cumplimiento a la solicitud dentro de los plazos legalmente establecidos.

ATENTO a lo dispuesto en la Ley N° 18.381 el **INTENDENTE DE SALTO**

RESUELVE:

1º) Notificar a la Sra. Mónica Palacio, en la casilla de correos autorizada en el numeral 5) de la solicitud, la respuesta a la información requerida, entregándose copia de la información que luce a fojas 19 a 31 del citado expediente.

2º) Los datos indicados serán entregados a la misma autorizada en el edificio central de la Intendencia, Juan Carlos Gómez 32, dentro del horario habitual de atención al público.

3º) Notifíquese a domicilio, insértese en el Libro de Resoluciones y oportunamente archívese.



Lic. Fabián Bochia

Secretario General



Pablo Estévez
Intendente